



Rosario, 7 de junio de 2017

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s. 1165 a 1172/2017, 1192/2017, 1206 a 1208/2017, 1222 a 1223/2017, 1249 a 1251/2017 y 1315/2017, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de Mayo/2017, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

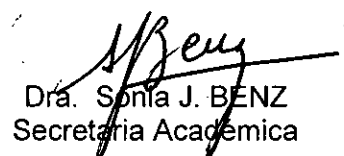
ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s. 1165 a 1172/2017, 1192/2017, 1206 a 1208/2017, 1222 a 1223/2017, 1249 a 1251/2017 y 1315/2017; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 226/2017




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonja J. BENZ
Secretaria Académica